



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Participación Ciudadana

CONVOCATORIA DE CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día: 14 de Abril de 2021

Hora: 18:00

Visto lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19; que prevé la celebración por las entidades locales de sesiones de sus órganos colegiados a distancia por medios electrónicos y telemáticos en casos de grave riesgo, como es el presente de pandemia declarada.

Habida cuenta de la última declaración de estado de alarma por Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre y las medidas complementarias y de desarrollo adoptadas por la Junta de Andalucía, esta Alcaldía-Presidencia considera que la situación actual no aconseja la celebración de un Consejo presencial por cuanto se sigue imponiendo el mantenimiento de la distancia física y el uso de mascarillas, por lo que resulta aconsejable para garantizar las medidas sanitarias, que dicho Consejo de Participación Ciudadana se celebre por medios telemáticos.

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar a las/os miembros que componen el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana a sesión a celebrar el próximo día **14 de Abril de 2021**, a las **18,00** horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, de forma telemática.

La sesión se celebrará a través de la plataforma "Zoom Business", mediante su acceso y registro previo a través de una cuenta corporativa. A tal efecto, los miembros del Consejo Local de Participación Ciudadana, recibirán una identificación de la sesión (ID) y contraseña a través del cual podrán unirse a la sesión. Dicha ID y contraseña es personal y no debe ser compartida con ninguna otra persona.

Segundo.- Habilitar al personal de Participación Ciudadana para la creación y gestión de la sesión como anfitriones en la citada plataforma Zoom Business.

Tercero.- Aprobar el siguiente Orden del Día del Consejo:

- PUNTO PRIMERO.- Aprobación si procede del Acta del Consejo anterior 27.07.2020
 PUNTO SEGUNDO.- Constitución nuevo Consejo de Participación Ciudadana



100671a147231a1780f07e5090030a144

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=100671a147231a1780f07e5090030a144>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/03/2021 10:20:34
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/03/2021 09:34:06



Participación Ciudadana

Continuación hoja núm. 2/2.

- PUNTO TERCERO.- Constitución del Consejo Territorial de Participación Ciudadana de Diputación.
- PUNTO CUARTO.- Información sobre desarrollo del Plan de Barriadas
- PUNTO QUINTO.- Información sobre Plan Local de Participación Ciudadana
- PUNTO SEXTO.- Ruegos y preguntas.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbase al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



100671a147231a1780f07e5090030a144

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=100671a147231a1780f07e5090030a144>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/03/2021 10:20:34
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/03/2021 09:34:06